FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL PONYFÚTBOL
RESOLUCIÓN N° 23
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Octubre 27 de 2017

La Comisión de Inscripciones del **FESTIVAL DE FÚTBOL PONYFÚTBOL 2017-2018**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

a. Que la fecha para la presentación de los documentos de inscripción de los equipos que aspiraban a ser invitados para el zonal del Norte y Bajo Cauca antioqueño con sus respectivas prorrogas, ha expirado.

b. Que fue revisada la documentación de cada uno de los equipos, a la luz de la convocatoria del Festival, el Reglamento y en especial del instructivo publicado en www.lospaisitas.org.

c. Que de los 19 equipos aspirantes, 17 cumplieron con los requisitos mínimos de los cuales a continuación detallamos las novedades presentadas en cada uno de ellos:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Cumple		N° Jug	N° CT	Observaciones
		Si	No			
1.	Municipio de San Andrés de Cuerquia	X		18	3	10 puntos en el Juego limpio según correo enviado el 19 de octubre a las 8:40 am.
2.	Corregimiento El Pato (Municipio de Zaragoza)	X		18	3	Ninguna
3.	Corregimiento de Puerto Claver (Municipio de El Bagre)	X		18	3	Ninguna
4.	Municipio de Valdivia	X		18	4	10 puntos en el Juego limpio según correo enviado el 19 de octubre a las 8:40 am.
5.	Corregimiento San Pablo (Santa Rosa de Osos)	X		16	5	N°17 y N°18 casillas vacías 10 puntos en el Juego limpio según correo enviado el 19 de octubre a las 8:40 am.
6.	Municipio de El Bagre	X		18	3	Ninguna
7.	Municipio de Yarumal	X		17	3	N°14 casilla vacía

8.	Santa Rosa de Osos	X		17	3	N°18 Carlos Medina tarjeta de identidad en trámite 10 puntos en el Juego limpio según correo enviado el 19 de octubre a las 8:40 am.
9.	Corregimiento El Cedro (Municipio de Yarumal)	X		18	3	PF Ana Velásquez no firmó planilla
10.	Municipio de Donmatías	X		17	2	N°14 Alexis García presentó contraseña de la tarjeta de identidad DEL Carlos Franco no presentó fotos ni formato de hoja de vida
11.	Municipio de Tarazá	X		17	3	N°18 Yeider Torres tarjeta de identidad sin firma del registrador 10 puntos en el Juego limpio según correo enviado el 19 de octubre a las 8:40 am.
12.	Corregimiento Las Conchas (Municipio de Nechí)	X		16	2	N°14 y N°18 Casillas vacías
13.	Municipio de Caucasia	X		17	3	N°13 casilla vacía
14.	Municipio de Nechí	X		18	3	Del Luis Ravelo no presentó fotos ni formato de hoja de vida
15.	Corregimiento El Palomar (Municipio de Caucasia)	X		18	3	Ninguna
16.	Corregimiento El Jardín (Municipio de Cáceres)	X		17	2	N° 11 Casilla vacía
17.	Municipio de Campamento	X		18	5	10 puntos en el Juego limpio según correo enviado el 19 de octubre a las 8:40 am.

d. Que dos equipos no cumplieron con los requisitos mínimos exigidos, a saber:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Cumple		N° Jug	N° CT	Observaciones
		Si	No			
18.	Municipio de Cáceres		X	13	0	N°10 Braynner Daza nacido en Tarazá N°12 Esteban Maldonado nacido en Tarazá N°14 Daimer Julio fotos diferentes N°15 Nestor Gutiérrez nacido en barranquilla

						Nº16 Juan Orozco nacido en Barranquilla, folio copia de copia, contraseña de la tarjeta de identidad Nº17 Mateo Ferrer nacido en Soledad Cuerpo técnico no firmó la planilla, DT Y AT no presentaron fotos
19.	Corregimiento El Doce (Municipio de Tarazá)		X	13	2	Nº3 Sebastián Galvis nacido en Medellín Nº8 Davinson Medina presentó contraseña Nº9 Diomer González presentó contraseña, nacido en Valdivia Nº11 Alejandro Giraldo presentó certificado del folio, nacido en Barranquilla Nº12 Ilario García nacido en Apartadó

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Invitar al zonal del Norte y Bajo Cauca antioqueño que se desarrollará en el Municipio de Campamento, del 4 al 12 de noviembre, a:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Correcto		N° de jugadores que quedaron inscritos	N° de miembros del cuerpo técnico que quedaron inscritos
		Si	No		
1.	Municipio de San Andrés de Cuerquia	X		18	3
2.	Corregimiento El Pato (Municipio de Zaragoza)	X		18	3
3.	Corregimiento de Puerto Claver (Municipio de El Bagre)	X		18	3
4.	Municipio de Valdivia	X		18	4
5.	Corregimiento San Pablo (Santa Rosa de Osos)	X		16	5
6.	Municipio de El Bagre	X		18	3
7.	Municipio de Yarumal	X		17	3

8.	Santa Rosa de Osos	X		17	3
9.	Corregimiento El Cedro (Municipio de Yarumal)	X		18	3
10.	Municipio de Donmatías	X		17	2
11.	Municipio de Tarazá	X		17	3
12.	Corregimiento Las Conchas (Municipio de Nechí)	X		16	2
13.	Municipio de Caucasia	X		17	3
14.	Municipio de Nechí	X		18	3
15.	Corregimiento El Palomar (Municipio de Caucasia)	X		18	3
16.	Corregimiento El Jardín (Municipio de Cáceres)	X		17	2
17.	Municipio de Campamento	X		18	5

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la entrega de las escarapelas los equipos deberán acreditar su inscripción y reclamarlas con la tarjeta de identidad original, las que serán comparadas con los documentos en la sede del festival.

ARTÍCULO TERCERO: El recibo de las tapas deberá ser expedido por un representante de Bavaria en cada departamento o se recibirán las tapas en la sede del festival, quien no cumpla con este requisito no podrá participar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín a los 27 días del mes de octubre de 2017

Fijada en cartelera el 27 de octubre de 2017 a las 17:00 horas

Firmado,

RAMIRO CARVAJAL YEPES
Coordinador Comisión

CARLOS PELÁEZ ARANGO
Comisionado

GABRIEL VASQUEZ MESA
Comisionado

ROBERTO LÓPEZ VALENCIA
Comisionado

LIBARDO SERNA ÁNGEL
Comisionado

JUEGO LIMPIO ¡POR FAVOR!